

Pasto, 3 de diciembre de 2016

**HONORABLE DOCTOR:
GUILLERMO BURBANO BURGOS
MAGISTRADO PONENTE
TRIBUNAL SEXTO ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
E.S.D.**



Ref.: DEMANDA DE REPARACIÓN DIRECTA No. 2016-1122

DEMANDANTE: CLAUDIA MILENA DELGADO LÓPEZ Y OTRO.

DEMANDADO: NACIÓN COLOMBIANA- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-
EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA

En cumplimiento a lo ordenado por el auto proferido por su Despacho el día 25 de diciembre del presente año, me permito adjuntar al expediente el comprobante de consignación por concepto de gastos que se pueden derivar con ocasión del proceso de la referencia, por valor de DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$270.000).

Atentamente:

RICARDO ANTONIO ESCORCIA CABRERA

C.C. N° 12.752.123 de Pasto.

T.P. 773.434 del C.S.J. del C.S.J.